

tierras y edificios, para lo qual se hallan nombrados
Diego de la Cruz del Rey de Tunip del actual, cuyo cargo tie-
nen aceptado, se haga saber a ellos comparezcan al po-
ner las cuentas de lo q. hayan adelantado en el
particular, y precorriendo la urgencia de este Sr. Senor
para q. sin perdida de momento procuren concluir su
cargo comparciendo al propio tiempo a declarar
lo q. bayan adelantado todos los dias de cada
Semana para q. de este modo pueda darse parte ca-
da quince dias a la Junta de Partido de lo adelantado
y estado de la Ciudad en forma de banca de lo prevenido
en el citado oficio del Sr. Presidente y para q. este se
leve a noticia de la Superior y se llenen las necesi-
tas intenciones de S. M. pasando por el presente
Cund. testimonio de este acuerdo con un Exemplo
de la citada circular al Expediente de Juntas y otro
al formado para dia Tradicional, donde se anotarian
los partes Semanales de las citadas Juntas; y habien-
do sido comparecido en este acto Dn. Joaquin de Ube-
da y Dn. Joaquin Guillen nombrados para la balua-
cion de tierras, por no haverse encontrado los elec-
tos para los edificios se les instruyo por el Sr. Merit
de lo anteriormente acord. e hizo presente lo urgen-
te q. es la conclusion de esta operacion y entera do
manifestaron no podrian momentaneamente ni traba-
jo para q. se cumplieren las soberanas intenciones
de S. M. ofrecieron dar partes Semanales como se
les previene y expusieron tener ya concluida la balua